



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.:

340/92

Salta, 26 de Junio de 1.992
Expediente Nro.: 12.038/89

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Maria Magdalena, FACINI, L.U.:10.285, de la Carrera de Nutricion de esta Facultad, en la que solicita se le conceda prorroga para completar la elaboracion de su trabajo final de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comision de Carrera de Nutricion, a Fs. 33 vta., estima conveniente conceder lo solicitado y como ultimo plazo, caso contrario debera reiniciar el tramite de Tesis;

Que la Comision de Docencia, Investigacion y Disciplina, en su despacho Nro.:104/92, aconseja conceder la prorroga pedida;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesion Ordinaria Nro.10/92 del 16/06/92)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Conceder como ultimo plazo hasta el 11 de Julio de 1.992, para la presentacion de su trabajo definitivo de Tesis, aprobado por el comite Asesor (articulo 12), a la alumna, Maria Magdalena, FACINI, L.U. NRO.10.285 de la Carrera de Nutricion.

ARTICULO 2.- Hagase saber y remitase copia a; Senor Rector, Secretaria Academica, Comite Asesor, a la interesada y siga a Direccion Administrativa Academica de esta Facultad a sus efectos.

[Firma]

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA CHUCEIRO DE GARDENIA
DECANO

[Firma]